

ACUERDO N° 922.- En la Ciudad de San Luis a TRECE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 17 inc. a) y Art. 19 del Reg. de Licencias), a la Sra. **MARIA BELEN LUCERO SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el termino de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del día 12-09-12; y Beneficio del Binomio Madre e Hijo hasta el 27-01-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA ROXANA TORRES ALMANZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, a partir del 10-12-12.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida por Acuerdo N° 650/12 al Dr. **EMILIO GONZALO INGOLINGO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los días 24 y 25-10-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida al Sr. **JUAN JOSE OLIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para asistir al curso “Formación Básica en Mediación – Revalida” el día 08-11-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida por Acuerdo N° 650/12 a la Dra. **ALBA GRACIELA PEREYRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los días 24 y 25-10-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-